

BOLETIN 03

12 de enero del 2015



EL IEPAC REALIZA UN NUEVO AJUSTE A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2015 GRACIAS A UN REMANENTE E INGRESOS PROPIOS OBTENIDOS DE AHORROS Y ECONOMÍAS GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

- **Los poco más de 7 millones de pesos se suman a los 235 millones aprobados por el Congreso del Estado y publicado en el Diario Oficial del Estado el 29 de diciembre pasado.**
- **Se crea el Comité Técnico Asesor del programa de Resultados Electorales Preliminares con personal altamente calificado del ITM, UTM y UADY.**

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó hoy un ajuste al Presupuesto de Egresos actualizado para el ejercicio fiscal 2015, mismo que quedará integrado con los 235 millones previstos en el Decreto número 246 relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial Estatal el lunes 29 de diciembre pasado, más el saldo total del remanente e ingresos propios obtenidos de ahorros y economías generadas durante el ejercicio fiscal 2014 por un importe de \$7'063,005.79.

Durante una sesión extraordinaria celebrada esta tarde, el Consejo General también creó el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en cumplimiento del Artículo 21 de los Lineamientos del PREP aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG260/2014 que son de observancia general y obligatoria tanto para el INE como para los Organismos Públicos Locales en la

implementación y operación del PREP en el ámbito federal y en las entidades federativas.

De acuerdo con los considerandos del acuerdo por el cual se ajusta el Presupuesto actualizado en detalle del IEPAC correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, una vez cumplidas las metas establecidas el año pasado, derivado de ahorros y economías generadas se obtuvo un remanente por \$7'063,005.79 y en virtud de la autonomía financiera otorgada al Instituto dicha cantidad será empleada para cumplimentar todos los fines establecidos por ministerio de Ley para este órgano, entre los cuales se encuentran el fomento al desarrollo de la cultura democrática en el Estado y organizar y desarrollar el proceso electoral ya contempladas en el Presupuesto respectivo.

Por otro lado, al crear el Comité Técnico Asesor del PREP, el Consejo General designó como sus integrantes al Maestro en Ciencias, Manuel Jesús Rodríguez Morayta del Instituto Tecnológico de Mérida; al Maestro en Ciencias, Carlos Alberto Canto Bonilla de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM) y al Doctor, Víctor Emanuel Uc Cetina de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Rodríguez Morayta es ingeniero en sistemas computacionales, docente del Instituto Tecnológico de Mérida en el Departamento de Sistemas y Computación, cuenta con maestría en planificación de empresas y desarrollo regional y es candidato a doctor en Ciencias de Administración Empresarial.

Canto Bonilla es ingeniero en Sistemas Computacionales con maestría en Tecnologías de la Información, colabora con el Consejo Consultivo de la Estrategia Digital Yucatán, en conjunto con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones como representante del sector académico en el Estado de Yucatán y.

Uc Cetina es Doctor en Ciencias Computacionales, cuenta con maestría en Ciencias en Sistemas Inteligentes e Ingeniero en Sistemas Computacionales; es desarrollador Web del Departamento de

Relaciones con Egresados del Instituto Tecnológico de Monterrey y Asistente de Investigación del Centro de Sistemas Inteligentes del mismo Instituto, entre otros.

Entre las funciones del Comité Técnico Asesor del PREP está la de colaborar mediante la elaboración de análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad de que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas; asesorar los trabajos propios del PREP en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como en aspectos logístico-operativos; asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP; dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de captura y a la capacitación del personal encargado del acopio y transmisión de datos de los resultados electorales preliminares.

Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del proceso de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y difusión de la información del banco de datos y elaborar informes periódicos y un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del Comité que deberá ser entregado al órgano de dirección superior que corresponda, entre otros.

El Consejo General determinó que la Unidad de Informática y Diseño del Instituto, será la instancia institucional encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP; por lo que el Titular de dicha Unidad, Gustavo Sánchez Cruz será el Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa que tendrá por vigencia, el periodo comprendido del mes de enero al mes de junio del 2015.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social